



02 NOV 2009

Córdoba,

Ref. Expte. N° 0032233/2009

VISTO:

Que se encuentran vacantes 2 (dos) cargos de categoría 7, correspondientes a la modificación de presupuesto de la planta No Docente de esta Facultad, aprobada por Resolución Rectoral N° 2144/09; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Paritaria No Docente de nivel local ha producido diversas actas referidas a la regularización de la planta de contratados de la UNC, estableciendo realizar una selección interna entre el personal contratado en relación de empleo;

Que a Folio 5 del expediente de referencia, la Comisión Paritaria se ha expedido respecto a las Señoritas Erica Lucía Cassola y Virginia Alejandra Gómez, consignando que podrán participar del procedimiento de selección interna previsto en el punto 5 del acta paritaria N° 3;

Que por Resolución Decanal N° 3141/09 se dispuso la conformación del Tribunal que intervendrá en la selección interna del personal contratado para cubrir los dos cargos vacantes;

Que con fecha 30/10/09 se reunió el mencionado Tribunal, con la presencia del veedor de la gremial Gral. San Martín, estableciendo el orden de mérito que se detalla a continuación: Virginia Alejandra Gómez y Erica Lucía Cassola, aconsejando la designación de las mismas;


Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el orden de mérito y todo lo actuado por el Tribunal designado por Resolución Decanal N° 1341/09 para cubrir los 2 (dos) cargos de categoría 7 del Convenio Colectivo del Sector No Docente.

Artículo 2°: Designar a partir del 1 de noviembre de 2009 a las señoritas: Virginia Alejandra Gomez, DNI 32,238,936, Legajo 44621 y Erica Lucía Cassola, DNI 32,391,045, Legajo 44622, en los cargos vacantes de Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Departamento de Despacho de Alumnos del Área Enseñanza de esta Facultad.

Artículo 3°: El personal designado en la presente Resolución deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de esta Facultad, a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de 10 (diez) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del


Sra. NORA MAGALLANES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE PSICOLOGIA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Psicología



Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución, a los fines del trámite pertinente. (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1354

Sra. NORA MAGALLANES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA